

RESOLUCIÓN 0368 .
NEUQUÉN, 22 JUN 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 1928-M-2022 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las nombradas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura eleva la documentación técnica, necesaria para la contratación del **"PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRA AV. MOSCONI CIUDAD DE NEUQUÉN."**, con un Presupuesto Oficial de \$96.000.000,00 y un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta (360) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el proyecto tiene la finalidad de obtener la documentación necesaria como Proyecto Ejecutivo para contratar la obra general o por etapas según el trabajo a contratar lo proponga.

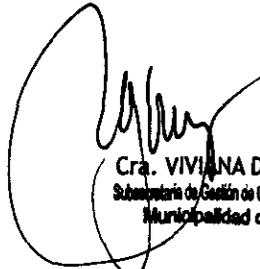
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 145/2022, informa que el proyecto se encuentra incorporado en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022, en la imputación presupuestaria 2-CI-1-1-4-1-6-16-1029, procediéndose a invalidar la partida presupuestaria con la carga del PR 076 - CI 64847 por la suma de \$23.990.400,00 (suma equivalente a la ejecución parcial prevista para el presente ejercicio, estimado en 90 días);

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 718/2022, informa que el proyecto se encuentra incorporado en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022 en la imputación antes mencionada y que la misma será financiada mediante **"FONDO ESP. REACTIVACIÓN ECON. ORD. 14083"**;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. R115 a fs. 214, confeccionado para contratar la ejecución del proyecto, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, ha tomado debida intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Coordinación e Infraestructura y la Secretaría de Hacienda;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar el: **"PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRA AV. MOSCONI CIUDAD DE NEUQUÉN"**.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén

0368-22

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas y Economía, o aquellos que en su futuro tengan dichas competencia. Conforme la actual estructura Municipal, esto deberá ser realizado mediante una Resolución conjunta entre el Secretario de Coordinación e Infraestructura y el Secretario de Hacienda;

Por ello:

**LOS SEÑORES SECRETARIOS DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas R 115 a ----- 214 del Expediente OE N° 1928-M-2022, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras para la contratación del **“PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRA AV. MOSCONI CIUDAD DE NEUQUÉN”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CON 00/100 (\$96.000.000,00)** y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360) días** corridos.

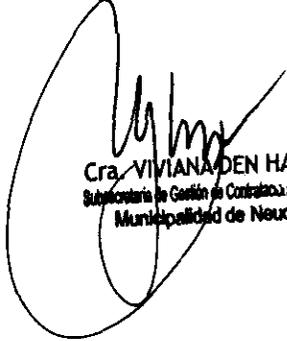
ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 03/2022**, para ----- contratar la ejecución del **“PROYECTO EJECUTIVO Y PLIEGO DE CONTRATACIÓN DE OBRA AV. MOSCONI CIUDAD DE NEUQUÉN”**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO.) NICOLA

CAROD


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén